



**MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS
DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA
HONDURAS C. A.**



CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de San Luis, Departamento de Santa Bárbara, **CERTIFICA:** Que en el Libro Original de Actas Municipales que se custodia en éste archivo, correspondiente al año 2022 se encuentra inscrita el acta No. 17,18/2022 en los folios 108- 116 fecha Miércoles 03 y Jueves 18 Agosto del 2022, con los siguientes puntos acordados y debidamente aprobados por la Corporación Municipal I:.....II:.....III:.....IV:.....V:.....VI:.....VII:.....VIII:..... 01).-En sesión de ésta fecha la Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere **ACORDÓ: 03 de Agosto del 2022**

- 1- **Convocar al Comité Consultivo Ambiental a reunión el día viernes 12 de agosto del año 2022 en el salón de juntas Municipal para tratar temas relacionados con el medio ambiente.**
- 2- **Dar por aprobada la rendición de cuentas acumulada al segundo trimestre año 2022, Con un saldo inicial de L.1,286,484.43, total de ingresos recaudados de L.13,974,802.19 para un total de ingresos percibidos del periodo de L.15,261,286.62 y un total de egresos de L.14,725,210.50 quedando un saldo al final del periodo en caja y banco L.536,076.12.**
- 3- **Dar por aprobado el avance físico y financiero de proyectos y de gasto ejecutado acumulado al segundo trimestre del año 2022 con un saldo inicial de L.13, 974,802.19 para un total de ingresos recaudados del periodo de L.13, 974,802.19 para un total de ingresos percibido del periodo de L.15, 261,286.62 y un total de egresos de L.14, 725,210.50 quedando un total de saldo al final del periodo en caja y bancos L.536, 076.12.**
- 4- **Dar por aprobada la utilización de la nota de crédito de rendición de cuentas al segundo trimestre del año 2022 por un monto de L.38.97.**
- 5- **Establecer convenio con Fondo Cafetero Nacional para la reparación vial del tramo carretero Plan del Tigre-Barrio el Mosco –Lagunitas el Jardín-Palmira desvió la escondida Regadillos. Por la cantidad de 351,200.00 de los cuales 280,000.00 corresponden a la municipalidad y 120,000.00 al fondo cafetero.**
- 6- **Dar por aprobado el traspaso entre asignaciones presupuestarias de egresos N° 06 asignaciones a disminuirse total de egreso L.845,000.00 programa 1 Actividades centrales L.145,000.00 Actividad 1 corporación municipal L.145,000.00 fondo 15 objeto de gasto 11800 dietas L.145,000.00 programa 3 administración financiera L.100,000.00 Actividad 1 tesorera municipal L.100, 000.00 fondo 15 objeto de gasto 42310 equipo de transporte terrestre para personas L.100, 000.00 programa 11 vida mejor**

L.100, 000.00 Actividad 2 Salud L.100,000.00 Objeto de gasto 47110 construcciones y mejoras de bienes en dominio privado L.100,000.00 Objeto de gasto 4 aplicación centro de Salud el playón L.100,000.00 Programa 12 Pro- Honduras L.500,000.00 Actividad1 turismo L.100,000.00 Fondo 11 objeto de gasto 54200 transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro L.1000,000.00 Actividad 2 Actividades productivas L200,000.00 Actividad 3 Apoyo al desarrollo a la pequeña y mediana empresa L.200,000.00 Fondo 11 objeto de gasto 54200 transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro L.200,000.00. Asignaciones a ampliarse total de egresos L.845,000.00 Programa 3 administración financiera L.205,000.00 Actividad 1 tesorera municipal L.205,000.00 fondo 15 objeto de gasto 24140 Servicio social L.10,000.00 fondo 15 objeto de gasto 24200 estudios, investigaciones y análisis de factibilidad L.60,000.00 fondo 15 Objeto de gasto 25400 primas y gastos de seguro L.3,000.00 fondo 15 objeto de gasto 25700 Servicios de internet L.6,000.00 fondo 15 Objeto de gasto 31110 Productos alimenticios y bebidas L.10,000.00 fondo 15 Objeto de gasto 33100 Productos papel y cartón L10,000.00 Fondo 15 Objeto de gasto 35100 productos químicos L.3,000.00 fondo 15 objeto de gasto 36930 elementos de ferretería L.3,000.00 fondo15 objeto de gasto 51220 ayuda social a personas L.80,000.00 fondo 15 objeto de gasto 42110 muebles varios de oficina L.20,000.00 servicios básicos Municipales L.40,000.00 Actividad 2 Aseo urbano L.40,000.00 Fondo 15 objeto de gasto 12200 Jornales L.40,000.00 Programa 11 vida mejor L.100,000.00 Actividad 2 Salud L.100,000.00 Fondo 11 objeto de gasto 23400 mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias L.100,000.00 Objeto de gasto 1 Mantenimiento del sistema de agua potable la pita y las Lajas L.100,000.00 Programa 13 todos por la paz L.500,000.00 Actividad 3 Cultura Paz y Convivencia L.500,000.00 Objeto de gasto 1 Apoyo a la cultura L.500,000.00 Fondo 11 Objeto de gasto 54200 transferencias a asociaciones sin fines de lucro por L.500,000.00.

sesión 18 de agosto del año 2022.

- 1- Dar por aprobada la notificación a la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización, que la municipalidad de san Luis, Santa Bárbara está ejecutando el presupuesto en base a la reforma del artículo 191 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica.
- 2- Dar por aprobada la disminución presupuestaria de ingresos y gastos por un total de L.35,052.25 asignaciones a disminuirse grupo 18 transferencias y donaciones corrientes 7010.45 transferencias corrientes del gobierno central L.7010.45, sub grupo 1 trasferencias corrientes de Admón. central L .7010.45 grupo 1 detalle de transferencias corrientes de la Admón. central /gobiernos locales L.7010.45, grupo 22 transferencias y

donaciones de capital L.28,041.80 sub grupo 1 transferencias capital del gobierno central L.28,041.80 ,grupo 1 sub renglón 1 fondo 11 detalle de trasferencias de capital de la Admón. central /gobiernos locales L.28,041.80. Objeto de gasto a disminuirse total L.35,052.25, Administración financiera L.7,010.45 tesorería L.7,010.45, objeto de gasto sueldos básicos L.7,010.45, programa 11 vida mejor L.14,020.90 actividad 1 educación L.12,268.29, fondo 11 objeto de gasto 55110 transferencias de capital a Instituciones de la Admón. Central L.12,268.29,actividad 5 atención a la mujer L.1,752.61 fondo 11 objeto de gasto 54200 transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro L.1,752.61 , programa 13 todos por la paz L.5,206.20,actividad 1 seguridad ciudadana L.5,206.20,fondo 11 objeto de gasto 54200 transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro 5,206.20programa 14 infraestructura municipal L.8,814.70, actividad 1 fortalecimiento municipal L.8,814.70 aportación al tribunal superior de cuentas L.350.52 FONDO 11 55110 transferencias de capital a instituciones de la Admón. central L.350.52 aportación a la AMHON L.8,814.70 fondo 11 objeto de gasto 54200, transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro L.8,814.70.

- 3- Girar instrucciones al personal del instituto de la propiedad para a la suspensión de legalidad de tierras en barrio los manguitos, Bella Vista y parte de Barrio Lempira. Por considerarse zonas de reserva.
- 4- Girar Ordenanza a través de la Dirección Municipal de Salud, para que la población en general proceda a la limpia de solares en el casco urbano con el objetivo de erradicar la proliferación de vectores de enfermedades transmisibles como ser dengue, zika y chikungunya.
- 5- La corporación municipal por unanimidad de votos acuerda 1) declarar estado de emergencia en el municipio de San Luis Santa Bárbara debido al sistema de baja presión con fuertes lluvias que están azotando el municipio misma que ha causado daños a la infraestructura vial del municipio, dejando incomunicado y de difícil acceso a otras comunidades 2) realizar todas las gestiones que se requieran con la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) Fondo de Inversión Social (FHIS) Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) 3) Tomar todas los acuerdos y resoluciones acciones estratégicas que sean necesarias para hacer frente a la emergencia y sobre todo salvaguardar la vida humana. VIII. No habiendo más de que tratar se dio por terminada la reunión siendo la 3:11 p.m. Sello Alcalde Municipal; José Ronmel Rivera Orellana, Vice- Alcalde Municipal; Nery Rivera Zaldívar, F.) Regidor Primero; José Carlos Toro Perdomo F.) Regidor Segundo; Claudia Vanesa Rivera Ramos F.) Regidor Tercero; Zolla Azucena Rivera Villeda, F.) Regidor Cuarto; Luis Humberto Rodríguez Sabillón, ausente con renuncia.) Regidor Quinto;

Douglas Armando Sabillón Rivera, F.) Regidor Sexto; María Natividad Bu Corea.) Regidor Séptimo; Filiberto Castellanos Zaldivar, F.) Regidor Octavo; José Eliazen Mejia, Firma y Sello Dora Patricia Pineda Tejada, Secretaria Municipal.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Librada en el Municipio de San Luis, Departamento de Santa Bárbara, a los 03 días del mes de OCTUBRE del 2022.


Lic. Dora Patricia Pineda Tejada
Secretaria Municipal